



TARTAGAL, 02 de Mayo de 2.023.-

RESOLUCION N° 181-SRT-2.023.

EXPEDIENTE N° 20.126/23.

VISTO:

La nota de fecha 28 de Abril de 2.023, presentada por el Dr. Nahuel Salvo, Docente de las Carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Mediante dicha nota solicita el reconocimiento de viático y pasajes en ómnibus, tramo Tartagal-Salta-Tartagal, por asistir a la reunión del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, el día 27 de Abril de 2.023.

Que la Resolución CS N° 086/2023, Aprueba el Régimen de Reconocimiento de Gastos de movilidad, comida y estadía, para los Consejeros electos de los distintos Estamentos reconocidos por el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Dr. Nahuel Salvo fue electo Consejero Superior por el Estamento de Profesores de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y autorizar la liquidación de cuatro (4) bloques de viático, a razón de \$ 4.500,00 cada bloque, más la suma de \$ 17.200,00 correspondiente a reintegro de gastos de dos (2) pasajes en ómnibus, tramo Tartagal-Salta-Tartagal, al Dr. Nahuel Salvo, Consejero Superior por el Estamento de Profesores de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, por su asistencia a la reunión llevada cabo el día 27 de Abril de 2.023.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de Pesos: Diecisiete mil doscientos (\$ 17.200,00), a la Partida: 3.7.1: Pasajes, del presupuesto de la Universidad Nacional de Salta, Ejercicio 2.023.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de Pesos: Dieciocho mil (\$ 18.000,00), a la Partida: 3.7.2: Viático, del presupuesto de la Universidad Nacional de Salta, Ejercicio 2.023.

ARTICULO 4°.- Comunicar al Dr. Nahuel Salvo, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adolfo B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa